

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11511 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de Garaje África, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto autorizar a Garaje África, S.A. la modificación de la concesión Núm. 32 consistente en la ampliación del objeto, según lo dispuesto en el artículo 88.2.a) del TRLPEMM, para la explotación de un almacén de mercancía general y servicios comerciales no portuarios (que incluye el comercio al por menor en establecimientos no especializados) así como actividades relacionadas con el tráfico, la logística y los servicios a vehículos automóviles (que incluye el almacenamiento de vehículos y sus piezas, así como la reparación, venta y distribución de automóviles y repuestos) del uso complementario al uso comercial portuario que corresponde a empresas comerciales cuya localización en el puerto se justifica por su relación con el tráfico portuario, por el volumen de los tráficos marítimos que generan o por los servicios que prestan a los usuarios del puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 6 de abril de 2022.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A220013210-1